



Competencia CCC 57275/2025/2/CS1
Torales, Kevin Isaias s/ incidente de
competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que al caso resultan aplicables las consideraciones efectuadas en la causa “Miranda Soria” (Fallos: 347:893) a las que corresponde remitir en razón de brevedad.

Que el juez Rosenkrantz se remite a los fundamentos y conclusiones de su voto concurrente en el citado precedente.

Por ello, y oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá continuar con la investigación respecto de la infracción al artículo 289, inciso 3°, del Código Penal, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, al que se le remitirá. Asimismo, se hace saber al mencionado tribunal que deberá enviar copia de las actuaciones al Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial Avellaneda–Lanús, Provincia de Buenos Aires, con el fin de que profundice la pesquisa respecto de la sustracción del vehículo.